Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 08/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 361
Cm0033

Proveedor OLLER, SERGIO DARIO **(56749)**
MOSCONI 1039-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	4	40,00	(211080001 - 1) Naranja por kilo	2.100,00	84.000,00
0	5	80,00	(211080008 - 1) PAPA por kilo	1.990,00	159.200,00
0	6	40,00	(211080034 - 2) banana por kilo	2.950,00	118.000,00
0	17	40,00	(211150013 - 2) Huevos MAPLE DE HUEVOS	5.800,00	232.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS		593.200,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART 34 INC 96

LUGAR DE ENTREGA A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE PREFERENTEMENTE CIUDAD DE RIO GRANDE

PLAZO DE ENTREGA BANANA
09/10/2024 (15 KILOS)
15/10/2024 (20 KILOS)
22/10/2024 (5 KILOS)
NARANJA X KG 40 KILOS
09/10/24 (20 KILOS)
15/10/24 (15 KILOS)
22/10/24 (5 KILOS)
RESTANTES INSUMOS ADJ. EL DIA 09/10/2024 (SEGUN LO ESTABLECIDO OPORTUNAMENTE EN EL F. DE COTIZACIÓN)

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE DEPORTES

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 08/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 361
Cm0033

Proveedor OLLER, SERGIO DARIO (56749)
MOSCONI 1039-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 101 Nro : 313		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 4 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	Nº 81545 Letra E Año 2024 Ámbito 1836		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

CERDA Fabiana Micaela
Firmado digitalmente por CERDA Fabiana Micaela
Fecha: 2024.10.08 19:20:54 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario